

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
ULARIO PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO (PGE)**



**FORMULARIO**

**NO. 1**

**Responsable:** Coordinación Nacional de Planificación

**DATOS GENERALES:**

Nombre de la Unidad Administrativa Financiera o Entidad Operativa Desconcentrada que rinde cuentas:	Procuraduría General del Estado
Pertenece a qué institución:	N/A
Aduciere a qué institución:	N/A

**FUNCIÓN/SECTOR A LA QUE PERTENECE:**

Función Ejecutiva	N/A
Función Legislativa	N/A
Función judicial	N/A
Función de Transparencia y Control Social	N/A.
Función Electoral	N/A.
SACI	N/A
Otra Institucionalidad del Estado:	X

**NIVEL QUE RINDE CUENTAS:**

MARQUE CON UNA X	
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:	X
ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA:	N/A
UNIDAD DE ATENCIÓN O GESTIÓN:	N/A

**DOMICILIO**

Provincia:	Pichincha
Cantón:	Quito
Parroquia:	Quito
Dirección:	Av. Amazonas N39-123 y Arriaga
Correo electrónico:	<a href="mailto:baortalanza@pge.gob.ec">baortalanza@pge.gob.ec</a>
Página web:	<a href="http://www.pge.gob.ec">www.pge.gob.ec</a>
Teléfono:	593-2-294 1300
N.-RUC:	1760002280001

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:**

Nombre del representante legal de la institución:	Psic. Helga María Luzuriaga Graf
Cargo del representante legal de la institución:	Coordinadora Administrativa Financiera
Fecha de designación:	03 de Octubre de 2016
Correo electrónico:	<a href="mailto:h.luzuriaga@pge.gob.ec">h.luzuriaga@pge.gob.ec</a>
Teléfono:	593-2-294 1300

**RESPONSABLE DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA:**

Nombre del responsable:	Ab. Francisco Falquez Cobo
Cargo:	Director Regional 1
Fecha de designación:	29 de julio del 2013
Correo electrónico:	<a href="mailto:ffalquez@pge.gob.ec">ffalquez@pge.gob.ec</a>
Teléfono:	(042) 567-780-781-82 / (042) 313-632

**RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:**

Nombre del responsable:	Econ. Herta Elizabeth Cárdenas Castrén
Cargo:	Coordinadora Institucional
Fecha de designación:	1 de octubre 2016
Correo electrónico:	<a href="mailto:hcarde@pge.gob.ec">hcarde@pge.gob.ec</a>
Teléfono:	593-2-294 1300

**RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL SISTEMA:**

Nombre del responsable:	Msc. Carolina Torres
Cargo:	Comunicadora Social 1
Fecha de designación:	18/01/2018
Correo electrónico:	<a href="mailto:ctorres@pge.gob.ec">ctorres@pge.gob.ec</a>
Teléfono:	593-2-294 1300





FORMULARIO  
Responsable:

Nº. 1  
Coordinación Nacional de Planificación

COBERTURA INSTITUCIONAL: Expresa la forma de organización territorial de la institución en tres niveles:

COBERTURA INSTITUCIONAL

CANTIDAD DE UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA: Esta casilla registra únicamente el nivel nacional y se coloca el número 1. En cobertura se describe el territorio que cubre con su atención o servicio.

CANTIDAD DE UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:

NIVEL	N. - DE UNIDADES	COBERTURA
Nacional	2	<p><b>PLANTA CENTRAL</b> Se encarga de las siguientes Provincias: Pichincha, Imbabure, Carchi, Sucumbíos, Sanín, Domingo de los Tsáchiles, Esmeraldas, Azuay, Cañar, Morona Santiago (Manabí), Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi, Bolívar, Pastaza; Loja, Zamora Chinchipe.</p> <p><b>DIRECCIÓN REGIONAL 1</b> Se encarga de las siguientes Provincias: Guayas, Los Ríos, El Oro, Galápagos y Santa Elena.</p>

CANTIDAD DE ENTIDADES OPERATIVAS DESCONCENTRADAS: En el caso del nivel nacional se colocará el número de entidades operativas desconcentradas con las que cuenta el país. En el caso de las entidades operativas desconcentradas, debe ubicar el número 1 así como indicar si es **zonal, regional, provincial, distrital o de circuito**. En cobertura se indica el territorio que cubre con su atención o servicio.

CANTIDAD DE ENTIDADES OPERATIVAS DESCONCENTRADAS QUE INTERNA:

NIVEL	N. - DE UNIDADES	COBERTURA
Nacional	N/A	<p><b>DIRECCIÓN REGIONAL 1</b> Comprende las Provincias del Guayas, Los Ríos, El Oro, Galápagos y Santa Elena.</p> <p><b>DIRECCIÓN REGIONAL AZUAY</b> Con sede en la ciudad de Cuenca, tiene competencia en las provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago.</p> <p><b>DIRECCIÓN REGIONAL CHIMBORAZO</b> Con sede en la ciudad de Riobamba, tiene competencia en las provincias de Chimborazo, Cotopaxi, Bolívar, Tungurahua y Pastaza.</p> <p><b>DIRECCIÓN REGIONAL DE MANABÍ</b> Con sede en la ciudad de Portoviejo, tiene competencia en la provincia de Manabí.</p> <p><b>DIRECCIÓN REGIONAL DE LOJA</b> Con sede en la ciudad de Loja, tiene competencia en las provincias de Loja y Zamora Chinchipe.</p>
Provincial		
Distrital	N/A	
Circuito	N/A	

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
FORMATARIO PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO (PGE)**

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO



**FORMULARIO  
Responsable:**

NO. 1  
Coordinación Nacional de Planificación

**CANTIDAD DE UNIDADES DE ATENCIÓN O GESTIÓN QUE INTEGRA:** El nivel nacional llenará el número de unidades de atención/gestión que corresponde a cada uno de los niveles. La entidad operativa descentralizada llenará el número de unidades desde el nivel zonal o regional hacia abajo. Y la Unidad de Atención o Gestión llenará 1 en el nivel en el que se encuentra. En este bloque, también se debe indicar el número de usuarios efectivamente atendidos, organizados por género y pueblo o nacionalidad. En cobertura se debe indicar el territorio que cubre con su atención o servicio.

**CANTIDAD DE UNIDADES DE ATENCIÓN O GESTIÓN QUE INTEGRA:**

NIVEL	N.º DE UNIDADES	COBERTURA	N. USUARIOS	GÉNERO	NACIONALIDA DE LOS PUEBLOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Nacional	1	PLANTA CENTRAL  DIRECCIÓN REGIONAL 1  DIRECCIÓN REGIONAL AZUAY  DIRECCIÓN REGIONAL CHIMBORAZO  DIRECCIÓN REGIONAL DE MANABÍ	2861	N/A	N/A	
Zonal	N/A	DIRECCIÓN REGIONAL 2 Comprende las Provincias del Guayas, Los Ríos, El Oro, Galápagos y Santa Elena.	N/A	N/A	N/A	
Regional	3	DIRECCIÓN REGIONAL AZUAY Con sede en la ciudad de Cuenca, tiene competencia en las provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago.	1042	N/A	N/A	
Provincial	6	DIRECCIÓN REGIONAL CHIMBORAZO Con sede en la ciudad de Riobamba, tiene competencia en las provincias de Chimborazo, Cotopaxi, Bolívar, Tungurahua y Pastaza.	1620	N/A	N/A	
Districtal	N/A	DIRECCIÓN REGIONAL DE MANABÍ Con sede en la ciudad de Portoviejo, tiene competencia en la provincia de Manabí.				
Circunscripta	N/A	DIRECCIÓN REGIONAL DE LOJA Con sede en la ciudad de Loja, tiene competencia en las provincias de Loja y Zamora Chinchipe.				
Centrode	N/A					
Parroquial	N/A					
Comunitario o recinto	N/A					

**PLANIFICACIÓN: ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.**

ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
La institución tiene articulado el Plan Estratégico Institucional (PEI) al PNSEV	SI	<a href="http://www.pge.gob.ec/images/2018/peis/PEI2015-2018.pdf">http://www.pge.gob.ec/images/2018/peis/PEI2015-2018.pdf</a>
La institución tiene articulado el POA al PNSEV	SI	<a href="http://www.pge.gob.ec/images/2018/paos/POA_2017_21_08_17.pdf">http://www.pge.gob.ec/images/2018/paos/POA_2017_21_08_17.pdf</a>

X



**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
ANUALARIO PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO (PGE)**

**FORMULARIO**  
**Responsable:**

NO. 1  
Coordinación Nacional de Planificación

<b>ARTICULACIÓN DEL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN</b>	
FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN	VINCULAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN
	<b>Objetivo operativo 1:</b> Defender los intereses del Estado en los procesos judiciales y causas en las que sus instituciones tengan la calidad de actores o demandadas.
	<b>Objetivo operativo 2:</b> Defender los intereses del Estado y asistir a las instituciones que tengan calidad de actores o demandadas en procesos legales en jurisdicción internacional o extranjera; patrocinar al Estado y sus instituciones en los procesos de arbitraje nacional e internacional; participar y asistir en todos aquellos asuntos internacionales y de arbitraje nacional en los que se requiera la intervención de la PGE; y, autorizar el compromiso a arbitraje nacional, internacional, jurisdicción y leyes extranjeras solicitadas por las distintas instituciones públicas.
	<b>Objetivo operativo 3:</b> Representar al Estado en procesos judiciales y quasi judiciales ante organismos universales, regionales y subregionales en materia de derechos humanos.
	<b>Objetivo operativo 4:</b> Ejercer el control con sujeción a la ley, de los actos y contratos que suscriban los organismos y entidades que pertenecen a las funciones del Estado y las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado, así como brindar la asesoría legal y capacitación en materia de contratación pública a los interesados en el conocimiento de la contratación pública.
	<b>Objetivo operativo 5:</b> Ejercer el control con sujeción a la ley de los actos y contratos que suscriban los organismos y entidades que pertenecen a las estructuras estratégicas de servicio público y de las empresas públicas filiales y subsidiarias, así como brindar la asesoría legal y capacitación en materia de contratación pública y especial a los interesados en el conocimiento de la contratación pública.
	<b>Objetivo operativo 6:</b> Emitir pronunciamientos con carácter vinculante, que den seguridad jurídica analizando y obligando la aplicación del marco jurídico vigente respecto de la consulta abierta e inteligendar con sus pronunciamientos al sector público.
	<b>Objetivo operativo 7:</b> Fomentar la aplicación de la mediación como fórmula de solución de las controversias en las que intervenga el Estado o las instituciones, a fin de prevenir y reducir los niveles de conflictividad, que afectan los intereses del sector público.
"Garantizar un eficaz y eficiente patrimonio del Estado, en el ámbito nacional e internacional, ejerciendo su representación judicial y control de la legalidad de los actos y contratos que ésta celebre, asesorar legalmente a los entes públicos, emitirlos pronunciamientos con carácter vinculante que garanticen la seguridad jurídica; y, fomentar la mediación como fórmula de solución de conflictos"	<b>Objetivo operativo 8:</b> Asesorar a las máximas autoridades de la Procuraduría General del Estado y del sector público, así como, absolver consultas sobre la materia de su competencia, soliciten las Direcciones Nacionales; y, a partir del estudio y recopilación de los productos jurídicos emitidos por la Institución, hacer la difusión a las instituciones públicas y a la sociedad civil sobre la aplicación de las normas jurídicas que requieran.
	<b>Objetivo operativo 9:</b> Coordinar acciones institucionales e interinstitucionales y supervisar los procesos de comunicación y planificación institucional; y, el desarrollo de la gestión a dichas unidades administrativas de la Procuraduría General del Estado.
	<b>Objetivo operativo 10:</b> Formular e implementar políticas, objetivos y metas en la gestión del talento humano de los servidores de la Procuraduría General del Estado, amparados tanto por la Ley Orgánica del Servicio Público, como por el Código del Trabajo.
	<b>Objetivo operativo 11:</b> Coordinar políticas y objetivos institucionales que le permitan a la Institución alinearse con el Plan Nacional para el Buen Vivir emitido por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, mediante la implementación de un sistema integrado de planeación estratégica desarrollado conjuntamente con las Direcciones Nacionales, Regionales, la Coordinación Institucional, la Coordinación Nacional Administrativa Financiera y bajo la aprobación de la máxima autoridad.
	<b>Objetivo operativo 12:</b> Elaborar, apoyar y asesorar a las diferentes unidades administrativas en planes, programas, procesos y proyectos que contribuyan al mejoramiento de la gestión institucional.
	<b>Objetivo operativo 13:</b> Monitorear y dar seguimiento a los planes, programas, procesos y proyectos, contemplados en la planificación institucional; y, evaluar los resultados alcanzados por cada una de las unidades administrativas de la Institución.
	<b>Objetivo operativo 14:</b> Supervisar el normal y oportuno flujo de la documentación y correspondencia de la Institución, así como velar por su correcta conservación.
	<b>Objetivo operativo 15:</b> Coordinar, administrar y controlar las actividades administrativas y financieras, de conformidad con las políticas emanadas por el Procurador General del Estado y las disposiciones legales.
	<b>Objetivo operativo 16:</b> Facilitar el funcionamiento de la Procuraduría General del Estado, mediante la dotación de bienes, servicios, ejecución de obras, incluidos los servicios de consultoría.
	<b>Objetivo operativo 17:</b> Administrar y gestionar los recursos económicos asignados por las leyes respectivas a favor de la Procuraduría General del Estado, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.